



Scripta Ethnologica

ISSN: 0325-6669

ISSN: 1669-0990

caeasecretaria@gmail.com

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Argentina

Krmpotic, Claudia Sandra

EL CONCEPTO DE NECESIDAD A LA DERIVA. NOTAS BREVES. IN MEMORIAM.

Scripta Ethnologica, vol. XLII, 2020, -, pp. 9-16

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14864828001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

EL CONCEPTO DE NECESIDAD A LA DERIVA. NOTAS BREVES. *IN MEMORIAM*

Claudia Sandra Krmptic*

Summary: In this contribution to the volume in memoriam dedicated to Dra. Idoyaga Molina, we discuss the notion of human needs today in their relation to citizenship and ethnicity. We argue about the loss of relevance of the necessities as the organizing axis of socio-political agreements to achieve well-being. We discuss its meaning as a domain over contingencies, the effects of its use as a noun, its commodification and quantification, and in the tension between westernization and indigenization.

Key words: Human needs, professional power, citizenship, ethnicity

Introducción

Los intercambios en torno al concepto de necesidad signaron mis primeros encuentros con la Dra. Anatilde Idoyaga Molina (1). El tema había sido objeto de indagación en mi tesis de Maestría en Ciencia Política publicada en 1999, y en aquellos intercambios el interrogante giraba en torno si era posible abordar el fenómeno [necesidades] propio de un lenguaje occidental y moderno, en las experiencias de los pueblos nativos y criollos atravesadas por las tramas del mestizaje desde los tiempos de la conquista. El asunto adquiere actualidad pues ha aumentado la circulación de producción científica entre diversas regiones y culturas, que analizan procesos de occidentalización e indigenización. Asimismo, el concepto se encuentra nuevamente en el horizonte de mis preocupaciones teóricas y prácticas, por lo que estas anotaciones son oportunas en un doble sentido: forman parte de las contribuciones al número *in memoriam* dedicado a la Dra. Idoyaga Molina, y al mismo tiempo robustecen el plan de revisión de aquel texto, que gozara de

relativo reconocimiento local e internacional, en un contexto en el que la noción aparece desdibujada y desplazada por otros términos también potentes.

Hay dos relaciones que pretendo destacar: una refiere al papel que jugó el concepto en la concepción de ciudadanía ampliada incorporando derechos sociales, económicos y culturales en la segunda mitad del siglo XX. Hoy restringida por la exclusión social y las migraciones de distinto carácter, y sometidos a discusión los criterios de la plena pertenencia a un conjunto social y los beneficios mutuos. Otra es la relación entre necesidad y etnicidad, colocando en tensión las necesidades básicas de un ciudadano tipo y las variaciones en los modos de vida propio del reconocimiento de la diversidad cultural. Si bien ello ha sido tratado en el debate entre enfoques relativistas y universalistas, siempre adquiere nuevas aristas. La coyuntura coloca la noción de necesidades a la deriva -como expresamos en el título- dado el siguiente contrapunto. Si el sujeto era el portador de necesidades que satisfacía vía la

* CONICET-CAEA. E-mail: claudia.k@conicet.gov.ar

familia y redes próximas, el mercado o mediante la cobertura estatal, ahora la prevención del riesgo, por un lado, reemplaza el alivio de las necesidades de un individuo o grupo por las responsabilidades en el manejo del riesgo donde cada uno debe ejercitar una elección informada ante las decisiones que toma, y asumir el propio cuidado para evitar nuevos o mayores riesgos. Por otro, en lugar de personas con necesidades se define que hay sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas, movilizándolo mecanismos de tutela (jurídica), garantía y responsabilidad de particulares y siempre en última instancia estatal. La problematización del concepto resulta necesaria. Ordenaré la argumentación en torno de tres acápites que introducen planteamientos sugerentes para su exploración.

Necesidad como contingencia

No hay dudas que la noción adquiere pleno significado en el desarrollo del pensamiento moderno. La sociedad insatisfecha es la contingencia inicial que acompaña una redefinición de la condición humana por la cual no existe nada en nuestra constitución biológica, ni en nuestras dotes genéticas que predeterminen el lugar de nacimiento, la condición social, las oportunidades de desarrollo. Será el propio individuo el portador de las posibilidades concretas, por lo que todo es posible. Si bien los individuos enfrentan limitaciones y condicionamientos del contexto, éste también se vuelve contingente. Al enfrentarme así a las necesidades en contexto, las transformo en mi destino, a partir de un ejercicio de auto-determinación. A pesar de una insatisfacción casi

permanente soy dueño de mi destino (Heller, 1996). El concepto alude a una fuerza motivadora (Maslow, 1991), a unas disposiciones secundarias, con referencia a fuerzas psíquicas y sentimientos indispensables para acompañar la división sexual y social del trabajo moderno. Luego, los acuerdos sociales transformaron la contingencia en necesidad, y -a partir de allí- las instituciones se especializaron a los fines de materializar mecanismos y medios de satisfacción. Fueron condiciones necesarias la tecnificación e industrialización, el avance del conocimiento científico, y la consolidación de sociedades de derecho, con un horizonte igualitario y una participación a través de la difusión de prácticas democráticas.

La conciencia es pieza clave en este andamiaje conceptual: la conciencia es básicamente una conciencia de la necesidad (contingente), ya sea de la necesidad de la naturaleza (que condiciona y al principio se enfrenta al hombre como un poder extraño, omnipotente e inexpugnable en sintonía con la noción de progreso), como de la necesidad de los otros (en el origen de la conciencia gregaria); de modo que la relación con el medio supone una constante transformación. Señalo apenas estos aspectos pues ya permiten avizorar aristas conflictivas con otras cosmovisiones y modos de pensar. La relación con la naturaleza primero, y el medio después (natural y social, excluyendo lo sobrenatural), resulta un contraste fundamental con el pensamiento de, por ejemplo, nuestros pueblos originarios. La creencia no se presenta como transformación del medio en tanto dominio, sino en integración equilibrada, conciencia en la posibilidad de ser parte de un todo. Orden armónico, cíclico, de complementariedad, jerarquía e interde-

pendencia de todos los seres. Un universo como totalidad que alcanza a las personas, a la comunidad, a toda la sociedad y al mundo sobrenatural. Para el hombre andino -por caso- la muerte vale tanto como la vida. Lo que se hace consciente es que cada uno es herencia de sus antepasados y que todas las generaciones están condensadas en el ser viviente como en los difuntos. “*El pasado está delante de mis ojos, es lo que percibo y conozco, mientras el futuro estás detrás, a la espera de ser presente cumplido. Se trata de una temporalidad diferente en la que estas personas mantienen una relación permanente con sus familiares muertos, mientras estos forman parte de la vida cotidiana de los vivos*” (Krpmotic y Vargas, 2018: 244). Es un tiempo natural pero también intervenido a partir de nuestros actos, un tiempo circular y multi-espacial, por lo que se distingue de la metáfora moderna de una vida motorizada por un futuro por venir.

Por su parte, la relación subjetivo-psicológica desde los deseos, como la relación social atributiva en la identificación de las carencias presentes en la noción moderna, hallan también su expresión en lenguas nativas. En guaraní, *che aikotevetembi’u* (yo necesito comida); *che aikotevendereheape* (yo te necesito acá); o en quechua *mutsuma* (necesitar); *mutsuní* (necesito) *omutsurishka* (como aquello necesario) exhiben un sentido de acción (verbo) y cualidad (adjetivo), mas no un uso predominante como sustantivo. Siendo esto lo que quiero hacer notar, pasemos entonces al siguiente problema.

Necesidad como verbo o sustantivo

En su texto *Toward a history of needs*,

Illich (1978) llama la atención sobre la conversión de la necesidad como verbo a su uso como sustantivo. Su crítica fundamental atañe a un nuevo orden sostenido por etiquetas y monopolios profesionales creados bajo el imperio de la necesidad. En su uso verbal se preserva al sujeto que además de racional es sociodeseante. En tanto sustantivo la necesidad aparece objetivada, externalizada en objetos con determinadas cualidades que -según presumirá la investigación de mercado y la publicidad- conformarán una escala de satisfacción de unos usuarios promedio, según categorías etarias, de género o económicas.

El Estado asume también similar lógica mercado-intensiva (ahora monetizando a través de transferencias) complementando lo que cada ciudadano puede resolver de forma autónoma, sea en la red social próxima (familia y entorno inmediato) o a través de su condición de consumidor en los distintos mercados disponibles. Leis (1975) agregó en su momento limitaciones a la expansión de mercados de alta intensidad y a la ilusión de una expansión ilimitada de necesidades humanas anticipando lo que hoy es historia del presente: la escasez de energía y de recursos no renovables, y una deshumanización de las prácticas. El concepto de desarrollo humano sobre finales del siglo XX instaló en parte el problema, en el marco de una larga tendencia de mercantilización y cuantificación de las necesidades (Krpmotic, 2002).

El aspecto de interés al sustantivar la necesidad remite a un proceso de imputación de necesidades: no son las personas quienes vivencian y nombran la experiencia de carencia o de insatisfacción, sino que la necesidad adquiere existencia cuando los expertos las conceptua-

lizan como tales: surge una mutua dependencia entre los necesitados y aquellos que identifican problemas y elaboran soluciones. La expresión alusiva al problema que tengo, o la referencia a necesito tal o cual cosa, propició un proceso de estandarización de las necesidades. La pobreza fue modernizada y la administración tradujo pobreza de una experiencia a una medida en escalas de necesidad. Luego, cuantas más valoraciones en un rango conllevará a nuevas discriminaciones. El derecho a una vivienda concebido como mercancía desvaloriza los esfuerzos de muchos hogares en la autoconstrucción, ciertamente con menos comodidades que las provistas por programas masivos de asignación de unidades habitacionales. Más lejos está aún de un involucramiento en el proceso de satisfacción cuando se recibe dinero para la compra en el mercado inmobiliario, con una de viviendas diseñadas según determinados parámetros sociales y culturales. Si por su parte, concibo la vivienda como garantía jurídica, la lógica del expediente judicial tampoco completa el significado de necesidad que vimos precedentemente: como relación subjetiva y social atributiva.

El lenguaje común (*emic*) utilizado para explicar las necesidades se tradujo y en cierta medida se degradó en favor de una terminología burocrática que coloca hasta las situaciones más íntimas en un contexto institucional en el que hablan los expertos. El escepticismo y pérdida de confianza en los saberes expertos forman parte del espíritu postmoderno, y las señales del agotamiento de estos principios son visibles. ¿Cómo afectan estos procesos a sociedades multiétnicas y pluriculturales como la Argentina, ni arcaicas ni modernas? La pre-

gunta nos conduce al siguiente acápite.

Dialéctica de la mente colonizada

La revisión de la relación colonial tanto en América Latina como en otras regiones se actualiza de la mano de la puesta en valor de la interculturalidad y la diversidad sociocultural. Las visiones relativistas acerca de las necesidades son revisitadas, en el contexto de la relación con las minorías. Para ello, nos pareció sugerente para el título de la parte el planteo de Sen (2007) en especial cuando advierte el peso de una retórica antioccidental anclada en el rechazo a ideas que se perciben como occidentales aun cuando hayan nacido y florecido en sociedades no occidentales y formen parte de la historia común del mundo. En su apreciación, es necesario superar los limitados horizontes de la mente colonizada y su fijación en el "supuesto Occidente", ya sea por resentimiento o por admiración (tratando de vengarse, de alcanzar sus logros, o de construir una sociedad que hasta los occidentales deban admirar).

Si bien el término neocolonialismo es apropiado en algunas situaciones, en otras no tiene sentido sostener esa autopercepción de inferioridad por la historia pasada, y dominando las prioridades actuales. Este resultado injusto para las generaciones presentes permite advertir sobre los riesgos de construir una identidad reactiva supeditada a la relación con ese otro amo colonial, que, de esa forma, sigue ejerciendo influencia sobre la mente postcolonial actual. Más aun, "parasitariamente reactiva" en palabras de Sen, mentalidad que hace las vidas más difíciles, invivible el propio lugar y expulsa a los nativos a otras sociedades y

latitudes. Al decir de Sousa Santos (2009) la colonialidad no remite apenas a una matriz política, sino además a una relación social, mentalidad y forma de sociabilidad autoritaria y discriminatoria.

Esta introducción nos permite replantear los conflictos entre mayorías y minorías étnicas en distintas regiones del planeta. La incorporación y asimilación de valores y prácticas provienen tanto del mundo globalizado como de los diferentes grupos étnicos locales que derivan en grados de exclusión social y discriminación. Ello se traduce en el campo de la satisfacción de necesidades y de los servicios de bienestar en una tensión que corre su eje de aquella fijación en Occidente que señalamos, y supera las interpretaciones unidireccionales, lineares y progresivas sea en términos de un Occidente dominante, de arriba hacia abajo, o de una indigenización de abajo hacia arriba que rescata valores y principios tradicionales. En el mismo sentido se suele asimilar lo tradicional a una solidaridad positiva y lo moderno a una lógica competitiva. Sin embargo, como analiza Lomnitz (2006), hallamos experiencias de reciprocidad negativa en la periferia, mientras las regulaciones del Estado y de los mercados pueden conferir patrones más igualitarios de acceso a titularidades y provisiones.

Entre la vasta literatura que hoy puede consultarse, los colegas Law y Lee (2016) por ejemplo, analizan los problemas que sufren las minorías étnicas no-chinas (Indonesios, Filipinos, Indios, Pakistaneses y Nepaleses) en Hong Kong respecto de la mayoría de origen chino. Demuestran que “importar” valores y prácticas occidentales (*the mainstreaming agenda*) como el discurso universal de derechos humanos o

la perspectiva de género, juega un importante rol en el desarrollo de servicios adecuados a las minorías, y colabora en romper barreras culturales e institucionales. En lo inmediato habilita a un reconocimiento de los grupos desvalorizados dotando de posibilidades de expresión, intercambio y prácticas más democráticas. Enfoques culturalmente relevantes sobre las necesidades, la acción pública y profesional sobrepasan entonces la lectura ideologizada sobre los valores negativos de unos y otros, de lo auténtico por esencia vs. lo híbrido/mestizo colonizado, para dar cuenta de una realidad al menos tridimensional, fluida y dinámica: universalista-particularista, tradición-presente y dominantes-minorías.

Incluso, otras sociedades con un desarrollo más homogéneo como Taiwán, Corea del Sur, Japón o la Argentina, se confrontan de todas formas a masivos flujos de migrantes con diversos orígenes y antecedentes, lo que impone nuevos desafíos de integración y pertenencia. Nos enfrentamos a universos de opresión con raíces en el pasado, pero también a nuevas configuraciones poblacionales sobre las que no encajan las retóricas anti-occidentales.

Epílogo

El concepto de necesidad ha funcionado como base de todo un sistema legal, político y social de integración social y definición de la pertenencia. En todo caso, su actual énfasis basado en un lenguaje jurídico de los derechos, médico y asegurador de riesgos como anclajes seguros del pasado, ponen en evidencia sus actuales limitaciones ante otras configuraciones poblacionales caracterizadas por la movilidad,

pluralidad y diversidad. De todas formas, aún resulta plausible sostener que la supervivencia física y la autonomía personal son condiciones previas de toda acción individual en cualquier cultura, y constituyen las necesidades humanas más elementales (Doyal y Gough, 1994). Salvo que avancemos en el debate de la condición poshumana, y convengamos factible, deseable y moralmente lícita la tecno-ciencia modificadora de nuestra naturaleza.

Notas

1. Anátide dejó su marca, caracterizada por una apertura, inconformismo, curiosidad de investigador y ahínco únicos e inconfundibles. Este tiempo está signado por memorias compartidas y emociones entorno del oficio de investigador.

Bibliografía

- Doyal, L y Gough, I.
1994 *Teoría de las necesidades humanas*. Primera Edición. Barcelona: Icaria/IFUHEM.
- Heller, A.
1996 *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Primera Edición. Barcelona: Paidós/ICE-U (1991).
- Illich, I.
1978 *Toward a history of needs*. Primera Edición. New York: Pantheon Books.
- Krmpotic, C.
1999 *El concepto de necesidad y políticas de bienestar*. Primera Edición. Buenos Aires: Espacio Editorial.
2002 *La protección social pre-mercantilizada. La experiencia argentina desde la sociedad colonial hasta la caída de Rosas (1515-1852)*. Tesis doctoral inédita. Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo.
- Krmpotic, C. y Vargas, A.
2018 “El día de los muertos y el cuidado del espíritu en el noroeste argentino”, *CUHSO (cultura-hombre-sociedad)*, 28(2), pp. 227-247.
- Law, K. y K., Lee
2016 “Importing Western values versus indigenization: Social Work practice with ethnic minorities in Hong Kong”, *International Social Work*, 59(1), pp. 60-72.

Leis, W.

1975 *The limits to satisfaction: an essay on the problem of needs and commodities*. First Edition. Toronto: University of Toronto Press.

Lomnitz, C.

2006 "Sobre reciprocidad negativa", *Revista de Antropología Social*, 14, pp. 311 – 339.

Maslow, A.

1991 *Motivación y personalidad*. Primera Edición. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

Sen, A.

2007 *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Primera Edición. Buenos Aires: Katz.

Sousa Santos, B.

2009 *Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Primera Edición. México: CLACSO y Siglo XXI Editores.

Resumen

En esta contribución al volumen *in memoriam* dedicado a la Dra. Idoyaga Molina, se revisa la noción de necesidades humanas en la actualidad en su relación con la ciudadanía y la etnicidad. Se argumenta acerca de su pérdida de relevancia como eje organizador de los acuerdos sociopolíticos para alcanzar el bienestar. Se discurre en su significado como dominio sobre las contingencias, en los efectos de su uso como sustantivo, su mercantilización y cuantificación, y en la tensión occidentalización-indigenización.

Palabras clave: necesidades humanas, poder profesional, ciudadanía, etnicidad, biomedicina.

